

## CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL CONSEJO REGIONAL  
DE MURCIA, EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1978.

(SESION CONSTITUTIVA)

- - -

En el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial de Murcia, siendo las doce cuarenta y cinco horas del día diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen los Sres./ que por orden alfabético de primeros apellidos se relacionan a -- continuación:

D. Luis Alberola Foulquié; D. José María Arnaldos Carreño; D. José María Aroca Ruiz-Funes; D. José Antonio Bordés Vila;/ D. José Manuel Cascales López; D. Ricardo de la Cierva y Hoces; - D. Joaquín Esteban Mompeán; D. Pedro García Esteller; D. Francisco Guillén Castaño; D. Francisco López Baeza; D. José López Fuentes; D. Antonio López Pina; D. José Llamas Soriano; D. José Martínez Garre; D. Antonio Martínez Jiménez; D. Jesús Martínez Pujalte-López; D. José Moreno Velasco; D. Juan Carlos Navarro Valls; - D. Francisco Peidró Zorrilla; D. Antonio Pérez Crespo; D. José -- Manuel Portillo Guillamón; D. Salvador Ripoll Marín; D. Agustín - Sánchez Trigueros; D. Ciriaco de Vicente Martín y D. Francisco Vi-  
vas Palazón.

La reunión tiene por objeto constituir el Consejo Regional de Murcia de conformidad, en los términos y dentro del plazo establecido en los artículos 3º y 4º, primero, y en las disposición final segunda del Real Decreto Ley 30/1978, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Régimen preautonómico para Murcia.

Preside provisionalmente la Mesa de constitución el Di-

putados al Congreso, Sr. D. Joaquín Esteban Mompeán, perteneciente al Grupo político de Unión de Centro Democrático (en lo sucesivo U.C.D.); y actúa como Secretario provisional el también Diputado al Congreso, Sr.D. José Antonio Bordés Vila, perteneciente al Grupo político Partido Socialista Obrero Español (en adelante P.S.O.E.)

Por la Presidencia se declara abierta la sesión.

Seguidamente, el Sr. Esteban Mompeán da lectura a los preceptos que regulan la constitución del Consejo con arreglo a lo previsto en el Real Decreto Ley de referencia.

A continuación el Secretario actuante, Sr. Bordés Vila, da lectura a un acta de la reunión tenida en este mismo día por los parlamentarios de la Región, en la que se ha procedido a elegir los representantes del territorio. El acta es aprobada y firmada en el presente acto por los Sres. Parlamentarios.

De igual modo queda declarado que son portavoces de los Grupos políticos antes mencionados, el Sr. D. Ricardo de la Cierva y Hoces, en representación de U.C.D., y el Sr. D. Ciriaco de Vicente Martín, en la del P.S.O.E.

Dada lectura a los nombres de cada uno de los Consejeros/ y a la certificación acreditativa del Sr. D. José Manuel Portillo/ Guillamón, como representante de la Excmá. Diputación Provincial de Murcia, y acreditada la presencia e identificación de cada uno de los Consejeros, la Presidencia declara formalmente constituido/ el Consejo Regional por todos los asistentes, que teniendo en cuenta su carácter o no de miembros de las Cortes, son los señores que siguen, relacionados por orden alfabético de primeros apellidos.

Senadores

D. Ricardo de la Cierva y Hoces.

D. Antonio López Pina

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

- D. José Martínez Garre.
- D. Salvador Ripoll Marín.

Diputados al Congreso

- D. Mario Arnaldos Carreño
- D. José Antonio Bordés Vila.
- D. Joaquín Esteban Mompeán.
- D. Francisco López Baeza.
- D. Jesús Martínez Pujalte.
- D. Antonio Pérez Crespo.
- D. Ciriaco de Vicente Martín.
- D. Francisco Vivas Palazón.

Representantes de la Excma. Diputación Provincial

- D. José Manuel Portillo Guillamón.

Representantes del Territorio

- D. Luis Alberola Foulquié.
- D. José-María Aroca Ruiz Funez.
- D. José Miguel Cascales López.
- D. Pedro García Esteller..
- D. Francisco Guillén Castaño.
- D. José López Fuentes.
- D. José Llamas Soriano.
- D. Antonio Martínez Jiménez.
- D. José Moreno Velasco.
- D. Juan Carlos Navarro Valls.
- D. Francisco Peidró Zorrilla.
- D. Agustín Sánchez Trigueros.

En total los veinticinco Consejeros correspondientes en aplicación del artículo 4º del Real Decreto Ley antes citado:

ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO.-

De conformidad con lo establecido en la legislación preautonómica para la Región, se entra en el tema de la elección de Presidente y Secretario del Consejo que han de pertenecer a Partidos/políticos distintos.

Con carácter previo se somete a deliberación el sistema electivo que procede utilizar en orden a que la votación sea nominal y pública o secreta, teniendo en cuenta que U.C.D., a través de su portavoz, propone el primer procedimiento, en tanto que el P.S.O.E. propone el segundo.

Votan a favor del sistema de elección nominal y pública todos los Consejeros pertenecientes a U.C.D., así como el representante del Grupo político de Alianza Popular.

Votan a favor del procedimiento de votación secreta los Consejeros pertenecientes al P.S.O.E. y el representante del Partido Comunista de España.

Se abstiene de votar D. José Manuel Portillo Guillamón, representante de la Excma. Diputación Provincial.

En resumen los votos obtenidos por uno u otro sistemas son los que siguen:

En favor de votación nominal y pública, catorce votos.

En favor de votación secreta, diez votos.

Una abstención.

Consecuentemente se acuerda por mayoría de catorce votos que el sistema de elección de Presidente y Secretario del Consejo sea nominal y pública.

A continuación hace uso de la palabra el portavoz del Gru

po socialista, Sr. D. Ciriaco de Vicente Martín, quien señala que su grupo ha votado por el procedimiento de votación secreta porque considera que respeta mucho más la libertad de cada miembro del Consejo para expresar su decisión; que es el de mayor tradición en los regímenes democráticos; que es el incorporado a los regímenes constitucionales, y que el voto público es excepcional, y teniendo en cuenta que la presente ocasión es significativa, es por lo que cree que ha debido utilizarse el sistema propugnado por su Grupo, aunque como es lógico respeta la tesis contraria.

Por su parte, el portavoz de U.C.D., Sr. D. Ricardo de la Cierva y Hoces, expone que aunque comprende e igualmente respeta los razonamientos del Sr. de Vicente Martín, su Grupo ha elegido el sistema nominal y público porque lo considera más apropiado dada la significación histórica del momento y también porque cree que a través de los medios de información toda la Región pueda conocer el criterio al respecto de cada Consejero, sin que en modo alguno el procedimiento suponga coacción de ningún género a la libertad de voto.

Seguidamente se entra en la elección de Secretario del Consejo.

El Portavoz del P.S.O.E., Sr. D. Ciriaco Vicente Martín, propone para dicho cargo a D. Francisco Guillén Castaño, votando a favor de la propuesta los Consejeros pertenecientes al P.S.O.E. y los señores Portillo Guillamón, Cascales López y Sánchez Trigueros.

Se abstienen de votar el resto de los asistentes (U.C.D.)

Queda, pues, elegido Secretario del Consejo Regional el Sr. D. Francisco Guillén Castaño por doce votos a favor y ninguno en contra, declarándolo así el Sr. Presidente de la Mesa.

A continuación se procede a la elección de Presidente.

El portavoz de U.C.D. Sr. D. Ricardo de la Cierva y Hoces, propone para dicho cargo al Sr. D. Antonio Pérez Crespo, votando a favor de la propuesta los Consejeros pertenecientes a U.C.D., salvo el Sr. Pérez Crespo, que se abstiene, y los representantes de la Diputación Provincial, el del Grupo político de Alianza Popular y el del Partido Comunista de España, que igualmente votan a favor.

Se abstienen de votar el resto de los asistentes (P.S.O.E.).

Queda, por tanto elegido Presidente del Consejo Regional, y así lo declara la Presidencia, D. Antonio Pérez Crespo, por quince votos a favor y ninguno en contra.

Después de la elección, hace uso de la palabra el portavoz del P.S.O.E., Sr. de Vicente Martín, quien señala que su Grupo se ha abstenido de votar al Sr. Pérez Crespo por respeto a la autonomía del Grupo político de U.C.D., del que habría de salir elegido el Presidente del Consejo, ofreciéndose tanto al Sr. Pérez Crespo como al Consejo y a la Región para trabajar por los intereses regionales, lo que es independiente de que por una cuestión puramente metodológica se haya producido la abstención de voto a que hace alusión.

El Sr. de la Cierva interviene después para expresar su felicitación al Presidente y al Secretario del Consejo en nombre de su Grupo político, y que ésta es quizás la mejor forma de explicar su voto, suscribiendo las palabras del Sr. de Vicente Martín.

Tras estos parlamentos, usa de la palabra el Presidente de la Mesa, Sr. Esteban Mompeán, quien agradece a los Consejeros las muestras de cortesía que han tenido para con él y para con el Secretario provisional.

Se une a la felicitación hecha al Sr. Guillén, y de un mo

do especial al Sr. Pérez Crespo, por las razones en cuanto a este último que todos comprenderán. Dice que guardará recuerdo imperecedero de haber presidido la sesión en que se elige al primer Presidente del Consejo Regional de Murcia, y de que el elegido sea Antonio Pérez Crespo. A continuación invita a los Sres. Presidente y Secretario elegidos que se incorporen a su sitio en la Mesa, cosa que hacen los Sres. Pérez Crespo y Guillén Castaño.

Interviene seguidamente D. Antonio Pérez Crespo, señalando que agradece la elección de que ha sido objeto y de que viene a trabajar, manifestando que acepta el ofrecimiento de colaboración que se ha hecho para el servicio de Murcia. Resalta que el Consejo no representa a un Partido sino a la Región, y que además constituye un banco de prueba para los políticos murcianos, a fin de que separar hacer frente a sus responsabilidades como hombres de gobierno.

A continuación convoca a todos los Consejeros a una próxima reunión, que tendrá lugar el próximo viernes día diecisiete de los corrientes, a las seis de la tarde, para tratar monográficamente del tema de la autopista del Mediterráneo, en el tramo comprendido entre Alicante y Murcia.

El Sr. de Vicente Martín indica tras la intervención del Presidente que su Grupo político coincide con la Presidencia en que el Consejo Regional no representa a ningún Partido sino a la Región y que desde luego ofrece, teniendo en cuenta esta representación y los intereses regionales, la colaboración de su Grupo.

APROBACION DE DIVERSAS PROPUESTAS DE INTERES PARA LA REGION.-

Seguidamente, el Consejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes propuestas:

PROPUESTA DE CONSTITUCION DE UNA PONENCIA QUE ELABORE LAS NORMAS REGULAMENTARIAS DE REGIMEN INTERIOR.-

- 1.- A fin de dotar al Consejo Regional de Murcia de los medios precisos para el cumplimiento de sus fines, en virtud de las competencias que le señala el Real Decreto-Ley 30/1.978, de 27 de Septiembre en su artículo 5º apartado a), el Consejo acuerda nombrar una ponencia, compuesta por cinco consejeros, que elabore las normas reglamentarias de régimen interior del Consejo.
- 2- La Ponencia elegida presentará al Consejo su anteproyecto en el plazo máximo de treinta días hábiles abriéndose en ese momento un periodo de enmienda de quince días hábiles de duración, tras el cual la ponencia en vista de las enmiendas presentadas, emitirá un dictamen que someterá al Consejo para su eventual aprobación.
- 3.- Una vez aprobado el proyecto de Normas por el Consejo se solicitará el acuerdo de los Diputados y Senadores de Murcia en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 2406/78 de 29 de Septiembre, obtenido el cual se someterá a la ratificación del Consejo.

PROPUESTA PARA LA CONSTITUCION DE UNA PONENCIA SOBRE COMARCALIZACIÓN.-

Siendo misión principalísima del Consejo Regional lograr un futuro autonómico que articule de forma equilibrada todas y cada una de las comarcas, y garantice la descentralización de servicios y funciones, haciendo resaltar la significación de Cartagena en justa solidaridad y equilibrio con aquellas que serán resultado de la <sup>VP</sup>agregación de todos los Municipios que integren comarcalmente a las poblaciones asentadas en los valles del Guadalentín y del Segura, en las zonas del Noroeste y del Altiplano y en las demás comarcas que configuran la Región, según dicta el Real Decreto-Ley por el --

que se aprueba el régimen preautonómico para Murcia; y, teniendo en cuenta la necesidad de realizar diversos estudios previos a una decisión, el Consejo Regional de Murcia acuerda constituir una Ponencia integrada por cinco personas a los efectos de que promueva y dirija los estudios necesarios sobre el proceso de integración comarcal de los municipios de la Región, utilizando a tal fin la colaboración de los expertos y técnicos que la Ponencia estime adecuados.

La Ponencia elegida informará periódicamente sobre la marcha de los estudios encomendados y propondrá al Consejo los proyectos de resolución que estime pertinentes a tal fin, dentro del plazo máximo de cinco meses.

PROPUESTA SOBRE LA CREACION DE UNA COMISION SOBRE CONTAMINACION.-

El Consejo Regional de Murcia, conociendo los graves problemas de todo orden que la contaminación atmosférica representa para Cartagena, y de la contaminación del Río Segura, acuerda constituir una Ponencia, integrada por cinco personas, que, recabando la información precisa de la Administración, de cualquiera otros organismos competentes, eleve al Consejo las propuestas de resolución que estime pertinentes, dentro de las competencias del mismo, en orden a un mejor control y eliminación de la contaminación en Cartagena y en el Río Segura.

PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL CONSEJO.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2221/78, de 25 de Agosto, publicado en el B.O.E. de 21 de Septiembre el Consejo Regional de Murcia, se propone al mismo la designa-

ción de una persona representante del Consejo en la "Comisión territorial para la confección del mapa sanitario" comunicándose tal designación al interesado y a los órganos territoriales competentes del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

PROPUESTA DE CREACION DE UNA COMISION DE CONTROL DE TRASVA  
SE.-

El Consejo Regional de Murcia, considerando la importancia que para el desarrollo socioeconómico de la Región tiene el Trasvase Tajo-Segura y las acciones de reforma y desarrollo agrario que el nuevo aporte de aguas conlleva, acuerdan elevar al Gobierno la siguiente propuesta: Que con la mayor urgencia se constituya una Comisión Mixta formada por representantes de los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo y de Agricultura y por las personas designe este Consejo Regional para el control de los proyectos y obras que en torno al Trasvase Tajo-Segura se vienen realizando y para el estudio y propuesta de cuantas acciones sea necesario llevar a cabo para el desarrollo integral de la Región de Murcia.

PROPUESTA DE RESOLUCION SOBRE EL CENTRO REGIONAL DE RTVE  
DE MURCIA.-

El Consejo Regional de Murcia, consciente de la importancia cultural e informativa de la televisión y de su positiva repercusión en el desarrollo de la Región, acuerda elevar al Ministerio de Cultura la siguiente propuesta: Que se urja por ese Ministerio a la Dirección General de Radio y Televisión y al organismo autónomo RTVE para que se incluya con carácter prioritario en los planes de dichos organismos la puesta en marcha de un centro regional de televisión para la Región de Murcia.

PROPUESTA SOBRE EL DESVIO DE LORCA

El Consejo Regional de Murcia, considerando que todas las comunicaciones del País Valenciano y Murcia con Andalucía, se realizan a través de la carretera nacional 340, que a su paso por la ciudad de Lorca, constituye travesía de la población, que en su estado actual es totalmente insuficiente para absorber con mediana fluidez el tránsito rodado de ella, y que constituye un peligro grave para los habitantes de dicha ciudad; en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto-Ley 30/1.978, de 27 de Septiembre en su artículo 5º apartado d), acuerda: elevar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la siguiente Propuesta: que se urja por ese Ministerio la inmediata terminación de los estudios relativos al proyecto de construcción de una variante a la carretera nacional 340 a su paso por Lorca, y que así mismo las obras de ejecución del proyecto se pongan en marcha con carácter prioritario dentro de los planes de dicho Ministerio.

PROPUESTA DE RESOLUCION SOBRE EL HOSPITAL DEL NOROESTE DE LA REGION DE MURCIA.-

El Consejo Regional de Murcia, atendiendo las reiteradas manifestaciones de los habitantes de la zona del Noroeste y de diversas fuerzas políticas y organizaciones sindicales sobre la necesidad apremiante de la construcción de un Hospital de la Comarca del Noroeste, considerando los diversos factores laborales, sociológicos y sanitarios que allí concurren, acuerda elevar al Ministerio de Sanidad y Seguridad Social la siguiente Propuesta: Que se urja por ese Ministerio la realización de los estudios pertinentes para la construcción de un Hospital Comarcal en la zona del Noroeste de la Región, y que, así mismo, se dé carácter prioritario a su ejecu-

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

ción dentro de los planes de inversiones de los organismos pertinentes.

PROPUESTA DE RESOLUCION SOBRE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.-

El Consejo Regional de Murcia, considerando la importancia que la Universidad de Murcia tiene para el desarrollo educativo, científico, cultural y socioeconómico de la Región, y las dificultades de diverso género que dicha Institución encuentra para el cumplimiento de su alta misión social, por la falta de un marco jurídico adecuado y por los condicionamientos de sus órganos de gestión acuerda dirigirse a la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia ofreciéndole la colaboración del Consejo para contribuir a la resolución de cuantos problemas le afecten.

A continuación por veinticuatro votos a favor y uno en contra que es el del Sr. Portillo Guillamón, se aprueba la siguiente propuesta de Resolución sobre el referendum constitucional.

PROPUESTA DE CONSTITUCION SOBRE EL REFERENDUM CONSTITUCIONAL.-

Señalada para el próximo día 6 de diciembre la fecha, para la celebración del Referendum por el que se somete a la ratificación del pueblo español el Proyecto de Constitución aprobado por las Cortes, el Consejo Regional de Murcia; considerando que no debe sustraerse a manifestar su posición sobre tan trascendental acontecimiento, acuerda:

- 1.- Dirigirse a los ciudadanos de la Región solicitando su participación en dicha jornada electoral, y dada la importancia de la opción que se somete a votación, instarles a que adopten una decisión responsable, recordándoles que en esta fecha histórica España decide su futuro.
- 2.- Tras considerar que el Proyecto de Constitución, según reza -

en su preámbulo, tiende a:

"Garantizar la convivencia democrática dentro de la --- Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y so- - cial justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el importe/ de la Ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en - el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones/ lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía pa- ra asegurar a todos una digna calidad de vida. Establecer una so- ciedad democrática avanzada, y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra."

Pide a todos los electores su voto afirmativo, ratifi-- cando así el texto Constitucional.

Seguidamente el Sr. Sánchez Trigueros propone al Conse- jo que apruebe una propuesta en que se condene el terrorismo.

El Sr. de Vicente Martín señala que había una propuesta conjunta en tal sentido de UCD y del PSOE y que propone a su vez/ que se apruebe con una enmienda y es la referente a que el Conse- jo Regional acuerde asistir a la manifestación pública que tendrá lugar esta tarde en Murcia contra el terrorismo, y que se dé pu-- blicidad a esta decisión del Consejo si se adopta antes de que -- dicha manifestación tenga lugar.

El Sr. de la Cierva y Hoces, en nombre de su grupo, se/ une a lo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista, Sr. de Vicente Martín.

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

El Sr. Portillo expresa que vota a favor de la propuesta contra el terrorismo y que se abstiene en lo de la asistencia/ a la manifestación.

El Sr. de la Cierva indica que se haga constar la existencia previa de una propuesta sobre el terrorismo para que fuese tratada en el Consejo.

El Sr. Martínez Pujalte dice que hasta que no se conozca la propuesta por el Consejo este no debe pronunciarse.

El Sr. Sánchez Trigueros anota que aunque la propuesta/ no esté escrita, su contenido está claro.

El Sr. Cascales, por su parte, dice que se suma a cualquier propuesta que se formule de condena sobre el terrorismo, -- pero que se abstiene en lo que atañe a la asistencia a la manifes tación pública convocada para esta tarde en Murcia.

A continuación, se suspende el acto por unos minutos, - para descanso de los asistentes.

Reanudada la sesión, se concede la palabra al Sr. López Pina a indicación del portavoz del Grupo Socialista, para que en/ nombre de éste explique el voto emitido sobre la propuesta concer<sub>u</sub> niente al Referéndum constitucional.

El Sr. López Pina señala que respeta la tesis abstencio<sub>u</sub> nista del Sr. Portillo Guillamón, y que esto constituye una pure<sub>u</sub> ba de que en un régimen democrático como el que se está estable-- ciendo en España son perfectamente admisibles los criterios plura<sub>u</sub> listas y contradictorios. Apoya la aprobación de la Constitución/ y señala que el Partido Socialista la defiende y asume, y debe ir<sub>u</sub> se a una movilización popular para que el proyecto constitucional se vote, aunque el porcentaje de los que se pongan a la aproba-- ción sea alto. Indica que la abstención en el Referéndum sería --

## CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

una bomba de relojería contra el propio régimen político que se está instituyendo en España.

El portavoz de UCD, Sr. de la Cierva y Hoces, se muestra de acuerdo con el Sr. López Pina, cediendo el uso de la palabra al Consejero, Sr. Ripoll Marín.

El Sr. Ripoll anota que la Constitución es absolutamente buena, y que el PSOE, ha colaborado seriamente en la elaboración de la misma adhiriéndose a la idea de que debe ser aprobada.

Seguidamente el Sr. Sánchez Trigueros, representante del Partido Comunista de España, afirma que a su Grupo político la Constitución le viene bien, y que su Partido ha luchado por la concordia dentro del país, por lo que también apoya la aprobación del proyecto constitucional.

PROPUESTA DE RESOLUCION SOBRE EL TERRORISMO.-

A continuación se acuerda por unanimidad la siguiente propuesta de resolución sobre el terrorismo:

El Consejo Regional de Murcia, en la honda preocupación por la actividad terrorista, unánimemente y sucesivamente condenada por diversos partidos políticos y organizaciones sindicales, y para reiterar la cual se ha convocado una manifestación/pública que se celebrará el día de hoy en la ciudad de Murcia, no puede sustraerse a expresar sus puntos de vista sobre este particular porque:

1.- El Estado democrático ha de ser defendido con toda energía de cualquier violencia generalizada y desestabilizadora que impida o trate de impedir el libre ejercicio de los derechos fundamentales en el marco de la libertad, la justicia, y el pluralismo político y la organización autonómica que hoy inicia su andadura en Murcia y que ha quedado consagrada por la Constitución.

2.- La democracia se asienta en unos valores incompati-

## CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

bles con la violencia y el terrorismo: para erradicarlos de nuestra sociedad debe crearse el clima que haga imposible su apología o su manipulación catastrofista.

Acordando:

a) Instar al Gobierno a adoptar dentro de la ley todas/ las medidas necesarias para aislar y erradicar el terrorismo, impulsando a la vez la aplicación de los derechos y libertades de los ciudadanos, como garantía para una eficaz y positiva colaboración ciudadana en la lucha contra el terrorismo.

b) Dirigirse a los ciudadanos de la Región de Murcia señalándoles que es también condición indispensable para el logro de un clima de serenidad en la sociedad la comprensión apoyo y respeto entre los ciudadanos y los miembros de las fuerzas de seguridad del Estado.

c) Que los miembros del Consejo Regional asistan esta tarde a la Manifestación contra el Terrorismo promovida por las centrales Sindicales UGT y CCOO.

d) Que de este acuerdo se dé traslado a las emisoras de Radio de la Región y a RTVE, para que, si lo consideran adecuado, lo den a conocer a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Interviene seguidamente el portavoz del PSOE, Sr. de Vicente Martín, quien propone como enmienda "in voce", o mejor como moción que se adopte acuerdo de que los miembros del Consejo asistan a la manifestación pública que esta tarde tendrá lugar en Murcia contra el terrorismo y que esta decisión en su caso, se traslade a los medios de difusión para general conocimiento.

Sometida la proposición a votación, obtiene el siguiente resultado:

A favor: veintitrés votos.

En contra: Un voto.

ABSTENCIONES Abstenciones: un voto.

Queda pues aprobada por mayoría de veintitrés votos la Moción del Sr. D. Ciriaco de Vicente Martín.

Seguidamente, y para explicación de voto, interviene -- por el PSOE el Sr. D. José Antonio Bordés Vila, congratulándose -- de que haya obtenido unanimidad la Moción contra el terrorismo -- y casi por unanimidad la de asistencia a la manifestación pública que contra el mismo tendrá lugar esta tarde en Murcia capital, señalando que por lo que dicha lacra social representa hay que ir -- hoy a la manifestación.

El representante de Alianza Popular, Sr. Cascales López indica que su voto en este último asunto de asistencia a la manifestación no es negativo sino de abstención, interesando se corrija en acta su criterio en este sentido.

PROPUESTA SOBRE CONSTITUCION DE LA AUTOPISTA DEL MEDITERRANEO.-

La Presidencia da cuenta de que existen presentadas -- tres proposiciones de acuerdo que se refieren a este tema: una -- del PSOE, otra de UCD y una tercera del representante de la Diputación Provincial, Sr. Portillo Guillamón.

El Sr. de Vicente Martín estima que la propuesta del -- PSOE, debiera quedar para ser tratada el próximo viernes, ya que/ como anteriormente manifestó la Presidencia habrá una sesión so-- bre el tema dicho día.

Del mismo parecer respecto a las otras dos proposicio-- nes son el Sr. de la Cierva y Hoces, en nombre de UCD y el Sr. -- Portillo Guillamón, en lo que a las suyas afecta.

A la vista de estas manifestaciones, la Presidencia declara aplazado el estudio de las propuestas sobre el tema.

PROPUESTA DE CONSTITUCION DE UNA PONENCIA QUE AFECTE AL PATRIMO--

NIO ARTISTICO Y CULTURAL DE LA REGION.-

A continuación se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente propuesta:

"Crear una Comisión especial de cinco personas para estudiar las situaciones más acuciantes y peligrosas que afecten al patrimonio artístico cultural de la Región y que proponga el Consejo Regional las medidas necesarias para remediar urgentemente dichas situaciones antes de que se conviertan en irreversible."

PROPUESTAS SOBRE EL SECTOR DEL PIMIENTO EN LA REGION; SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL DEL ESTADO Y SOBRE EL PARO OBRERO REGIONAL.-

Seguidamente la Presidencia señala que existen tres propuestas de acuerdo del PSOE que afectan a las materias señaladas:

A continuación se da lectura a la propuesta sobre la situación por la que atraviesa el sector del pimiento en la Región que es del siguiente tenor:

"Los Consejeros Socialistas (PSOE) del Consejo Regional de Murcia, concedores de la crítica situación por la que atraviesa el Sector del Pimiento (agricultores, productores, almacenistas, exportadores y trabajadores por cuenta ajena al servicio de ellos) en la Región de MURCIA, como consecuencia del desequilibrio entre oferta y demanda, y del desajuste existente en los canales de comercialización, propone al Consejo Regional de MURCIA, la aprobación de la siguiente MOCION:

" En el seno del Consejo Regional de MURCIA se constituye una Comisión integrada por cinco personas que elabore un estudio sobre la situación del Pimiento que se presentará al primer plenario del Consejo Regional de MURCIA."

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a continuación a la proposición referente

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

a los medios de comunicación del Estado, que dice así:

"Los Consejeros socialistas PSOE del Consejo Regional de Murcia, ante la crítica situación por la que atraviesan los medios de comunicación social del Estado, y habida cuenta de la existencia de varios de ellos en la Región de Murcia, elevan al Consejo la siguiente propuesta de Moción:

1.- El Consejo Regional de Murcia considera necesario la existencia en nuestra Región de los medios de comunicación social de propiedad pública en ella existentes actualmente, rechazando cualquier intento de reprivatización de los mismos.

2.- En el seno del Consejo Regional de Murcia, se constituye una Comisión integrada por cinco personas, que se encargarán de dar cumplimiento al punto primero de esta Moción.

3.- La Comisión a que se refiere el punto dos de esta Moción se encargará asimismo de enlazar con dichos medios, y especialmente con el Diario Línea, a fin de colaborar con los Comités de Empresa existentes en dichos medios en el logro de la más esrupulosa neutralidad respecto a las distintas opciones políticas legalmente existentes."

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado:

A favor, nueve votos.

En contra, catorce votos.

Abstenciones, dos votos.

Consecuentemente, la propuesta no es aprobada.

Concedida la palabra al Sr. Vivas Palazón, del Grupo socialista, explica su voto, señalando que no se ha valorado suficientemente la proposición, que su contenido constituye un anhelo de los trabajadores de los medios de información del Movimiento nacional, según se lo han hecho llegar los propios interesados, -

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

y que tenía el asentimiento de otros Grupos políticos.

El portavoz de UCD Sr. de la Cierva y Hoces, indica que el voto negativo de su Grupo no supone rechazar la propuesta, sino solo detener la decisión sobre el asunto, anotando que hubiera votado afirmativamente de haberse suprimido las tres primeras palabras del texto de la proposición. Anota que el tema tiene un gran interés, pero que tal como se ha hecho es compleja y confusa y que su Grupo se propone elevar al Consejo, en su momento, una Moción sobre la cuestión, indicando también que UCD no había sido consultada en orden al tema.

El portavoz del PSOE, Sr. de Vicente Martín, señala que los argumentos del Sr. de la Cierva no le han convencido, y que si el problema era el de la supresión de las tres primeras palabras del texto de la proposición, quiere decirse que el contenido de la misma es aceptable, conviniendo en que el asunto quede sobre la mesa, como indica la Presidencia.

Este, en efecto, dice que el tema quede sobre la mesa, añadiendo que como hombres de Derecho había que considerar que la intervención del Sr. de Vicente suponía utilizar una réplica a manifestaciones anteriores que no se estimaba procedente, y que se había accedido a ella por ser esta la primera sesión del Consejo.

Interviene el Sr. de la Cierva y Hoces, para alusiones, indicando que él no es jurista sino humanista, y que no deben confundirse las propuestas con los tropos.

Por su parte, el Sr. Vivas anota que no contrastó la propuesta con UCD por saber su postura y ser el Partido del Gobierno.

A continuación se da lectura a la proposición sobre Paro Obrero en la Región que es del siguiente tenor:

"Los Consejeros Socialistas PSOE del Consejo Regional -

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

de Murcia, considerando que el nivel de paro que actualmente - - existe en nuestra Región, supera el 6% según datos oficiales, - - siendo de hecho superior al 8'5%.

Considerando que el subsidio por desempleo con cargo a/ la Seguridad Social solo cubre el 45% de los desempleados existentes en la Región de Murcia.

Considerando que no obstante lo anterior ha sobrado di-  
nero, 28.000.000.000 de pesetas, en la Seguridad Social respecto/  
de lo presupuestado para 1978, sobrante y coincidente con la des-  
proporcionalización antes señalada.

Considerando que los sectores más afectados por el paro  
con el industrial con el 45% del paro, construcción con el 26%, -  
servicios 13%, sin previo empleo 13%, y agricultura 3%.

Considerando que las zonas más afectadas son las de Ca-  
ravaca, Bullas, Calasparra, Cehegín, Moratalla, Molina de Segura,  
Abanilla, Alguazas, Archena, Ceutí, Fortuna, Lorquí, Las Torres -  
de Cotillas y Villanueva del Río Segura, a la vista de lo ante- -  
rior, los Consejeros Socialistas PSOE del Consejo Regional de Murcia,  
proponen al Pleno del éste la siguiente Moción:

"Elevar al Gobierno el criterio de este Consejo en el -  
sentido de que se extienda la protección por desempleo a cuantas/  
personas carezcan de trabajo en los términos previstos en la pro-  
posición de Ley sobre protección contra el paro tomada en consideraci  
ón por el Congreso de los Diputados.

2.- Se instrumentarán por el Consejo Regional fórmulas/  
que garanticen la participación de las Centrales Sindicales represent  
ativas en el control de los subsidiados y de la distribución/  
de los fondos globales de lucha contra el paro.

3.- Se adoptarán por el Consejo Regional de Murcia las/  
medidas adecuadas para favorecer y estimular la inversión privada

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

preferentemente industrial en las zonas del noroeste y el este de la Región.

4.- Se adoptarán por el Consejo Regional de Murcia cuantas medidas favorezcan y estimulen la inversión pública en la Región, favoreciendo la agilización de los trámites administrativos exigibles para la autorización de obras y la aprobación de planes de ordenación urbana favorecedoras de la inversión en el marco -- del respeto al medio ambiente.

5.- Por el Consejo se adoptarán cuantas medidas sean -- adecuadas para con participación de las Centrales Sindicales y en coordinación con las organizaciones empresariales representativas se controlen los expedientes de crisis empresariales en su tramitación administrativa.

Tras su lectura, y sometida a votación la propuesta, se obtiene el resultado siguiente:

A favor: once votos.

En contra: doce votos.

Abstenciones: dos.

Queda por tanto rechazada la propuesta presentada sobre el tema.

Para explicación de voto interviene por el PSOE el Sr./ López Baeza, quien resume la situación de desempleo en la Región/ en sí misma y en relación con otras regiones, señalando que la si-  
tuación es grave, y que el desempleo es de cuantía muy importan-  
te. Insiste en que hay que combatir el paro, ya que de cada 18 --  
trabajadores, uno no tiene trabajo, apuntando que UCD ha debido -  
poner en el tema el mismo énfasis que ha puesto en la propuesta -  
contra el terrorismo. Señala que o se combate el paro de la Re- -  
gión o se incurrirá en un grave error, lamentándose de que el Con-  
sejo no haya aprobado la propuesta.

CONSEJO REGIONAL DE MURCIA

El Sr. de la Cierva y Hoces, en nombre de UCD, dice que porque valora el problema, es profundo y la propuesta es demagógica, ha votado en contra, pero que esto no empece a la gravedad e importancia que el tema tiene.

El Sr. Sánchez Trigueros, del Partido Comunista de España, indica que la cuestión debe estudiarse a fondo para resolver lo que proceda, proponiendo que se vuelva a reexaminar.

El Sr. Cascales López interviene y dice que aunque se ha abstenido en la votación de la propuesta concreta estima que el Paro es un desafío a nivel nacional.

El Sr. Portillo Guillamón dice que el paro es un problema fundamental de la Región y que se adhiere a la proposición del Sr. Sánchez Trigueros.

Finalmente la Presidencia pide disculpas por los errores que haya podido cometer en el desarrollo de sus funciones en esta su primera actuación como Presidente del Consejo, agradeciendo a todos su presencia, incluidos los medios de información y el público asistente.

Siendo las catorce horas treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman todos los miembros del Consejo que a la misma asisten, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

- 1. Francisco
- 2. Salvador
- 3. José
- 4. El
- 5. Domingo
- 6. José
- 7. José
- 8. José
- 9. José
- 10. José